



## CONSULTA PREVIA SOBRE NORMATIVA

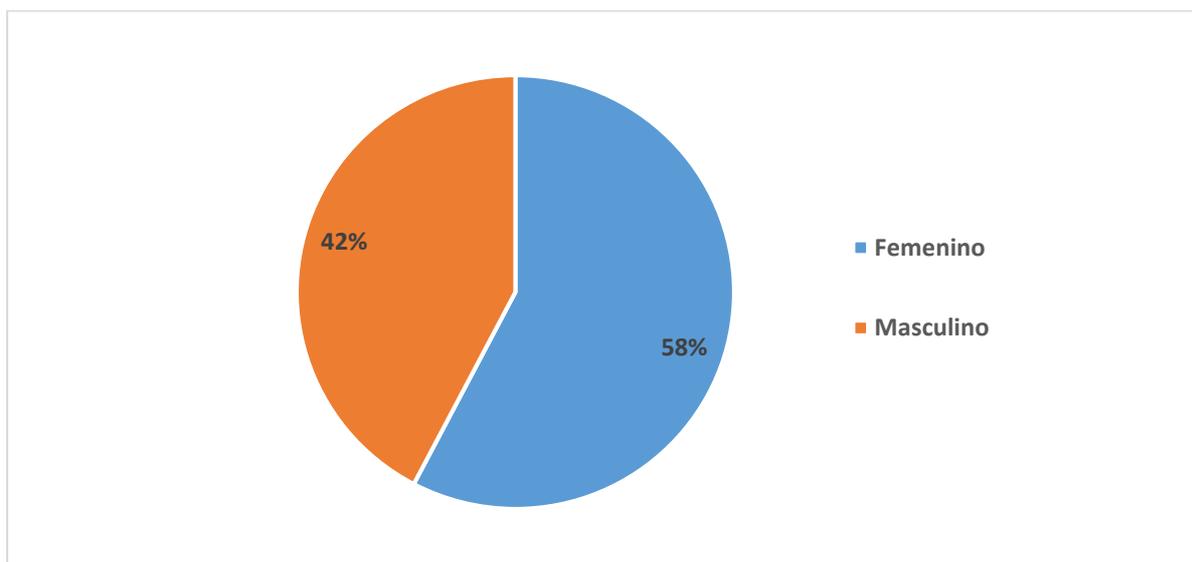
### Informe de resultados

De conformidad con el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con relación a la consulta pública previa realizada por la Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana, sobre el **Proyecto de orden para regular el calendario escolar de los centros docentes no universitarios**, una vez finalizado el periodo activo de la consulta, cuya duración ha sido del 02/02/2022 al 18/02/2022, implementada a través del cuestionario en línea correspondiente, a continuación se detallan los resultados obtenidos:

### DATOS DE PARTICIPACIÓN

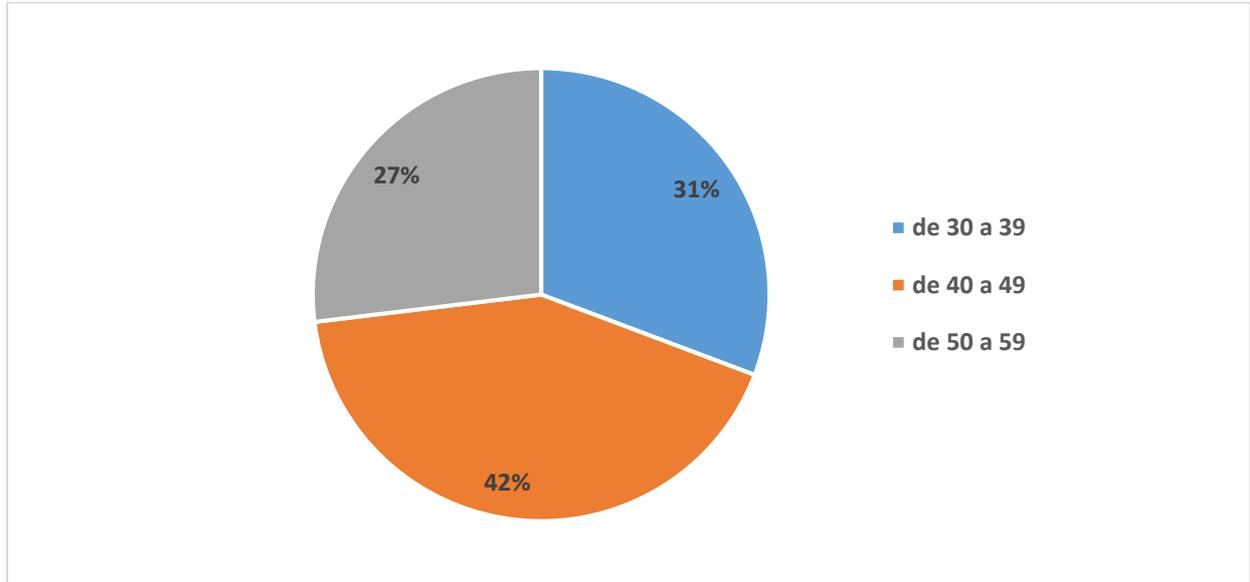
- **Nº de participantes en la consulta:** 26 individuales
- **Nº de aportaciones:** 96
  - *Las aportaciones se cuantifican tomando como base el número de preguntas abiertas que han sido cumplimentadas por las personas participantes, en las que se les recababa la opinión y propuestas a determinados aspectos o apartados de esta iniciativa normativa, sin perjuicio de que en cada una de estas preguntas la persona participante pueda incluir más de una propuesta u opinión.*

### Distribución de participantes por sexo





## Distribución de participantes por edad



## Distribución de participantes por municipio

| MUNICIPIO              | Cuenta    |
|------------------------|-----------|
| Águilas                | 3         |
| Alhama de Murcia       | 2         |
| Archena                | 1         |
| Bullas                 | 1         |
| Caravaca de la Cruz    | 1         |
| Cartagena              | 1         |
| Cehegín                | 1         |
| Las Torres de Cotillas | 1         |
| Molina de Segura       | 1         |
| Moratalla              | 4         |
| Murcia                 | 10        |
| <b>Total general</b>   | <b>26</b> |



## APORTACIONES INDIVIDUALES

► En el caso de aportaciones similares o con texto idéntico, se indica al inicio de la aportación el nº de respuestas repetidas con la fórmula **(X nº de respuestas)**

### I. Aportaciones al apartado “Problemas que se pretenden solucionar con esta iniciativa”:

---

**(X22)** *Que el inicio del curso sea consecuente con las necesidades de preparación del centro para recibir a los alumnos y cuente con la presencia de todos los maestros y maestras necesarios en el centro. Deben iniciarse las clases con todo el personal necesario y con el tiempo de preparación razonable.*

*Y el fin del curso lectivo debe dar margen para realizar todas las tareas de evaluación y administrativas por parte del profesorado, ya que mucho personal termina su contrato a 30 de junio y no tiene tiempo de completarlos cumpliendo con la duración de su contrato.*

---

*Que e inicio de curso sea consecuente con las necesidades de preparación del centro ara recibir a los alumnos y alumnas y que cuente con la presencia de todos los maestros y maestras necesarias en el centro.*

*Deben iniciarse las clases con todo el personal necesario y con el tiempo de preparación razonable. Y el fin del curso lectivo debe dar margen para realizar todas las tareas de evaluación y administrativas por parte del profesorado, ya que mucho personal termina su contrato a 30 de junio y no tiene tiempo de completarlo cumpliendo con la duración del mismo.*

---

*Que el inicio del curso tenga en cuenta las necesidades de preparación del centro para recibir al alumnado y que los maestros que ocupan los puestos estén desde el primer día, teniendo actos de adjudicación antes y no una vez el alumnado esté incorporado. Por otro lado, debemos terminar el curso con un margen de tiempo necesario para terminar las tareas de evaluación y administrativas que se le exige al profesorado por parte de la Consejería.*

### II. Aportaciones al apartado “Necesidad y oportunidad de su aprobación”:

---

**(X24)** *Es muy necesaria. Actualmente se inicia y termina el curso en diferentes fechas y según la localidad. Esto genera que en algunas poblaciones los centros no cuenten con el personal de plantilla o sustitución hasta bien comenzado el curso. Es necesario establecer un calendario homogéneo para toda la región y que tenga previsto el que las plantillas estén completas antes de la entrada de los alumnos en su inicio de curso. De la misma manera se debe terminar el curso con margen suficiente para cubrir las necesidades que precisa un cierre de curso normal.*

### III. Aportaciones al apartado “Objetivos de la norma”

---

**(X24)** *La norma debe perseguir que los centros escolares cuenten con todo el personal y la preparación necesaria de planificación para recibir a los alumnos en condiciones óptimas al iniciar el curso. De la misma manera se debe garantizar un final de curso en el que se pueda cerrar una evaluación y una gestión administrativa eficaz. Actualmente esto no está ocurriendo.*

### IV. Aportaciones al apartado “Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias”:

---

**(X24)** *Una solución necesaria para poder ajustar el calendario escolar es ceñirnos a la normativa actual que recoge la LOMLOE, indicando que las jornadas lectivas sean de 175 días, lo que nos da tres días de margen para preparar el inicio del curso o el final del trámite burocrático de curso, con respecto a la normativa actual de 178 días lectivos.*